Pirapó 19 de Junio de 2020

ADENDA Nº 06/20

CD 02/ 2020 Construcción y Mantenimiento de la Institución y Sanitarios Escuela Básica Nº 1.216 "Amistad *ID Nº 377151*

Por la cual se modifica el puntos en la Carta de Invitacion , quedando redactada de la siguiente manera

Donde Dice:

1- La visita al sitio de obras, se llevará a cabo:

Fecha: 19/03/2020 como máximo un día antes del plazo para recepción de consultas.
Hora:08:00
Funcionario responsable: Lic. Alejandro Maidana, Arq. Nancy Franke

Debe Decir:

1 -La visita al sitio de obras, se llevará a cabo:

Fecha: 26/06/2020 como máximo un día antes del plazo para recepción de consultas.
Hora:08:00
Funcionario responsable: Lic. Alejandro Maidana, Arq. Nancy Franke

Donde Dice

6 -El resultado del procedimiento de Contratación se dará a conocer:

- Por nota
- Por acto público, el cual sustituirá a la notificación personal.

La información de contacto (dirección física, mail, teléfono, fax) indicada en el formulario de oferta, se provee en carácter de declaración jurada y el oferente reconoce como válidas las comunicaciones o notificaciones que la convocante o la DNCP realicen a través de las mismas.

Por consiguiente, se constituye como medio idóneo de comunicación entre los intervinientes en el marco del proceso licitatorio. El oferente o proveedor se compromete a mantener actualizados sus datos de contacto y a verificar diariamente su mail y demás vías de comunicación, de manera a darse por notificado de los eventos que surjan en cualquier etapa del proceso.

Debe Decir

6- El resultado del procedimiento de Contratación se dará a conocer:

- Por nota.

La información de contacto (dirección física, mail, teléfono, fax) indicada en el formulario de oferta, se provee en carácter de declaración jurada y el oferente reconoce como válidas las comunicaciones o notificaciones que la convocante o la DNCP realicen a través de las mismas.

Por consiguiente, se constituye como medio idóneo de comunicación entre los intervinientes en el marco del proceso licitatorio. El oferente o proveedor se compromete a mantener actualizados sus datos de contacto y a verificar diariamente su mail y demás vías de comunicación, de manera a darse por notificado de los eventos que surjan en cualquier etapa del proceso.

Donde Dice

11. REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

- La Convocante puede incluir otros requisitos adicionales, como por ejemplo:

La mano de Obra a utilizar deberá ser del 70% de pobladores de la ZONA, el oferente deberá presentar Listado de Mano de Obra propuesta con documentos respaldatorios que acrediten la veracidad de la residencia de los mismos dentro del distrito de Pirapó (Certificado de vida y Residencia) la cual será verificada por la Convocante si así fuera necesaria,

Debe Decir

11. REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

- La Convocante puede incluir otros requisitos adicionales:

La mano de Obra a utilizar deberá ser del 70% de pobladores de la ZONA, el oferente deberá presentar Listado de Mano de Obra propuesta con documentos respaldatorios que acrediten la veracidad de la residencia de los mismos dentro del distrito de Pirapó (Certificado de vida y Residencia) la cual será verificada por la Convocante si así fuera necesaria,

***Además, se solicita**;*

"Constancia de Declaración Jurada de Bienes, rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19".

Donde Dice:

7. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Certificado 1	*Certificado de Obra*	*Abril 15 / 2020*
Certificado 2 *Certificado 3*	*Certificado de Obra* *Certificado de Obra*	*Mayo 13/ 2020* *Junio 13/ 2020*

Debe Decir:

7. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Certificado 1	*Certificado de Obra*	*Julio 30 / 2020*
Certificado 2 *Certificado 3*	*Certificado de Obra* *Certificado de Obra*	*Agosto 30/ 2020* *Setiembre 30/ 2020*

Donde Dice:

22 - El plazo de ejecución es de: 90 (sesenta) días desde la emisión de orden de inicio.

Debe Decir;

22 - El plazo de ejecución es de: 90 (noventa) días desde la emisión de orden de inicio.

Donde Dice:

23- La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 15 , contados desde el acta de la recepción provisoria.

Debe Decir:

23- La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 15 días , contados desde el acta de la recepción provisoria.

En la proforma de Contrato

Donde Dice:

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Debe Decir:

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

17. "El Adjudicado deberá, en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley n° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato"

LOS DEMAS DATOS DE LA CARTA INVITACION QUEDAN INALTERABLES

Sr. Alejandro Maidana
UOC